

SECRETARIA: A despacho del señor Juez, con escrito allegado por la curadora ad litem de los herederos indeterminados, para proveer.
Cali, 29 de junio de 2023

KATHERINE GOMEZ
SECRETARIA

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Auto No 1324

Santiago de Cali, veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: MARIA DEL CARMEN GORDILLO DE CIFUENTES
DEMANDADO: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL
CTE. OSCAR PADILLA RICO
RADICACIÓN: 760013110013-2022-00101-00

En atención a la comunicación allegada por la curadora ad litem de los herederos indeterminados del causante OSCAR PADILLA RICO, no se podrá llevar a cabo a la diligencia programada para el día de hoy a las 09:30 a.m. al interior del presente asunto, razón por la cual se programará nueva fecha y hora, la cual le será informada a los intervinientes con antelación.

En virtud de lo anteriormente expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: APLAZAR la audiencia programada para el día de hoy, a las 02:00 a.m. por la razón antes esbozada, y fijar como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia el día **10 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 10:00 A.M.** la audiencia se llevará a cabo a través de la plataforma Lifesize, oportunamente se remitirá el vínculo de acceso para la audiencia virtual a las direcciones electrónicas que hayan sido aportadas.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAWJÓ CORTES
Juez.